

44727

ALIMENTSA S.A.

Duran, 08 de Enero del 2017

Señor
ALEX OLSEN PONS
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ALIMENTSA S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted en calidad de **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **DOCE AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual, así como los demás deberes y atribuciones determinados en la Ley y en el Artículo Vigésimo Segundo Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía **Alimentsa S.A.**; a) Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez, en Septiembre 25, de 1987 con el nombre de **Alimentsa, Dietas y Alimentos S.A.**, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil en Octubre 19 de 1987, reinscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad de Durán en Marzo 9 de 1990; B) Cambió su domicilio legal y reformo sus Estatutos Sociales mediante escritura pública celebrada en Diciembre 18, 1989, ante el Notario Ab. Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil de Durán en Marzo 09 de 1990; c) Rectificó el Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía mediante escritura pública celebrada en Febrero 25 de 1991, ante el Notario Undécimo, Ab. Hugo Amir Guerrero Gallardo, e inscrita en el Registro Mercantil de Durán en diciembre 12 de 1991; d) Mediante Resolución No. 01-G-DIC-0001128 de Febrero 12, 2001, el Intendente de Compañía Ab. Jorge Plaza Arosemena, aprobó la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, contenida en la escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Eloy Alfaro Durán, Ab. José Morante Valencia, en Diciembre 01 del 2000, debidamente inscrita en Marzo 08 del 2001, con el número 15 de Registro Mercantil, a cargo del Registro de la Propiedad del Cantón Durán, libro de Industriales, y, anotada bajo el número 3478 del repertorio e); d) Mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-110006857 de Diciembre 2, 2011, el Intendente de Compañía Ab. Víctor Anchundia Plades, aprobó el cambio de nombre a **Alimentsa S.A.**; y, aumento de capital suscrito, contenida en la escritura pública celebrada ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, Ab. Dr. Rodolfo Perez Pimentel, en 1 de Septiembre del 2011, debidamente inscrita en 28 de Diciembre del 2011, con el número de inscripción 56 de Registro de la Propiedad y Mercantil, del Cantón Durán, libro de Industriales, y, anotada bajo el número 10438 del repertorio.

Aumento su capital suscrito y reformo su estatuto social en la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los 21 días del mes de Julio del año 2015 ante el Ab. Pablo Leónidas Condo Macías, Notario Quinto del Cantón Guayaquil.

Muy Atentamente,


RUTH ARAD LICH
SECRETARÍA AD HOC DE LA JUNTA
C.I. No. 091198483-9

Razón: Acepto la elección al cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **ALIMENTSA S.A.**, según el nombramiento que antecede.


ALEX OLSEN PONS
PRESIDENTE
C.I. No. 0902883248
Eloy Alfaro, Duran 08 de Enero del 2017





TRÁMITE NÚMERO: 217

2740940TFQDQPV

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	168
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	84
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALIMENTSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	OLSEN PONS ALEX HELGE
IDENTIFICACIÓN:	0902883248
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO DEL REGISTRO CIVIL